



**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO**  
**PRODEUR-R33-2021-ROS-IS-04**

**DATOS GENERALES**

Programa: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (RAMO 33 2021)  
Contrato: PRODEUR-R33-2021-ROS-IS-04  
Nombre de la obra: REHABILITACION DE PAVIMENTO EN CALLE LOS PINOS, DESDE CALLE FEDERICO MORALES A CALLE ENCINO, COLONIA LOS RAMOS, DELEGACION PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO B.C  
Localidad: PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA  
Modalidad de Ejecución: INVITACION SIMPLIFICADA  
Empresa Constructora: ALFA CONSTRUCCIONES URBANAS S.A DE C.V.  
Fecha de Inicio: 02 DE AGOSTO DE 2021  
Fecha de terminación: 01 DE OCTUBRE DE 2021

**OPERADO**  
FAIS-FISM 2021

**Intervienen:**

Por la Dependencia Ejecutora que entrega la obra:

Nombre: ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ  
Cargo: DIRECTOR GENERAL PRODEUR  
Nombre: ING. JOSÉ OBED AISPURO VALENZUELA  
Cargo: COORDINADOR DE OBRAS Y PROYECTOS

**Por la Persona Física.**

Empresa Constructora: ALFA CONSTRUCCIONES URBANAS S.A DE C.V.  
Representante Legal: ING. SAUL EDUARDO VIZCARRA LOPEZ





Quienes asisten como representantes autorizados por las Dependencias que se mencionan en acto de **ENTREGA-RECEPCIÓN**, de la obra mediante suscripción del presente documento y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobadas para su ejecución, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

**Inversión autorizada:**

La inversión se deriva de los recursos aprobados en fecha 08 de julio de 2021 por el cabildo municipal según consta en acta número VIII-017/2021 en el punto tercero de asuntos agendados del **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (RAMO 33 2021))** en la Planeación Urbana para el ejercicio fiscal 2021, los cuales se ejercieron a través de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y el H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

**OPERADO**  
 FAIS-FISM 2021

**Importe Contractual y Convenios:**

El importe contractual del contrato original y sus convenios se detallan a continuación:  
 Inversión ejercida:

Contratos/Convenios	Fecha	Importe Con IVA
PRODEUR-R33-2021-ROS-IS-04	02 DE AGOSTO DE 2021	\$ 997,560.05
CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO 1	07 DE SEPTIEMBRE DE 2021	\$ 997,560.05

IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 997,560.05 (IVA INCLUIDO)  
 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 05/100 M.N.)



**Periodo de Ejecución de los trabajos:**

La fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron, incluyendo convenios:

Contratos/Convenios	Fecha Inicio	Fecha de Termino
PRODEUR-R33-2021-ROS-IS-04	02 DE AGOSTO DE 2021	01 DE OCTUBRE DE 2021
CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO 1	07 DE SEPTIEMBRE DE 2021	01 DE OCTUBRE DE 2021

**Relación de Estimaciones:**

CONTRATO No. PRODEUR-R33-2021-ROS-IS-04					
FECHA	# FACTURA	RFC	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	EMPRESA CONSTRUCTORA
02 DE AGOSTO DE 2021	2	ACU990415NV8	\$ 299,268.02	ANTICIPO	ALFA CONSTRUCCIONES URBANAS S.A DE C.V.
05 DE AGOSTO DE 2021	3	ACU990415NV8	\$ 568,000.57	ESTIMACIÓN 1	ALFA CONSTRUCCIONES URBANAS S.A DE C.V.
05 DE AGOSTO DE 2021	3	ACU990415NV8	\$ 130,289.45	ESTIMACIÓN 2 FINIQUITO	ALFA CONSTRUCCIONES URBANAS S.A DE C.V.
		SUMA:	\$ 997,560.04		

IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 997,560.04 (IVA INCLUIDO)  
 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 04/100 M.N.)

**OPERADO**  
~~FAIS-FISM 2021~~





GARANTÍAS

FIANZA	NUMERO	IMPORTE
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	2127886	\$ 99,756.01
FIANZA DE ANTICIPO	2127883	\$ 299,268.02
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	2138691	\$ 99,756.01

Nombre de la Compañía Afianzadora: **CHUBB FIANZAS MONTERREY**  
Vigencia: **UN AÑO**

**TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA LA RECEPCIÓN**

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que se encuentra totalmente terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación de los recursos ejercidos.

La presente acta no exime a **ALFA CONSTRUCCIONES URBANAS S.A DE C.V.** de los defectos o vicios ocultos que resultaren y se obliga por la presente a corregirlas sin costo alguno para el Municipio en los términos que establece el Artículo 70 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Los representantes de la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, de la Entidad Municipal social, firmaran de conformidad esta acta.

**OPERADO**  
**FAIS-FISM 2021**

Página 4 de 6





OBRA REALIZADA POR EL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.

ENTREGA  
ALFA CONSTRUCCIONES URBANAS S.A DE C.V.

\_\_\_\_\_  
ING. SAUL EDUARDO VIZCARRA LÓPEZ

REPRESENTANTE LEGAL

VALIDA  
DEPENDENCIA EJECUTORA

\_\_\_\_\_  
ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ  
DIRECTOR GENERAL PRODEUR

\_\_\_\_\_  
ING. JOSÉ OBED AISPURO VALENZUELA  
COORDINADOR DE OBRAS Y  
PROYECTOS

**OPERADO**  
FAIS-FISM 2021





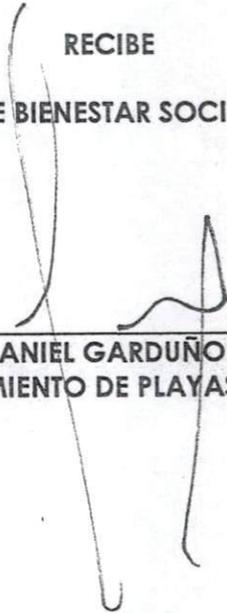
**ENTREGA-RECEPCIÓN**

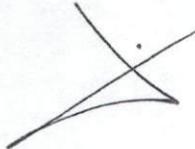
Por medio de ésta acta el Departamento de Coordinación Técnica, hace la entrega a Secretaría de Bienestar Social Municipal de H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito dependencia responsable de su operación y ejecución de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (**FISM 2021**), quien la recibe de conformidad.

RECIBE

SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

**OPERADO**  
FAIS-FISM 2021

  
\_\_\_\_\_  
LIC. LUIS DANIEL GARDUÑO ESPINOZA  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

  
  
PLAYAS DE ROSARITO B.C. A 15 DE OCTUBRE DE 2021

  
Página 6 de 6



PLAYAS DE ROSARITO, B. C. A 08 DE OCTUBRE DE 2021.

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS**

SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DIA FECHADO ARRIBA, SE REUNIERON PARA DAR VERIFICACIÓN DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA: PRODEUR-R33-2021-ROS-IS-04 BAJO EL NOMBRE DE: "REHABILITACION DE PAVIMENTO EN CALLE LOS PINOS, DESDE CALLE FEDERICO MORALES A CALLE ENCINO, COLONIA LOS RAMOS, DELEGACION PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO B.C.", A CARGO DEL CONTRATISTA ALFA CONSTRUCCIONES URBANAS S.A DE C.V.

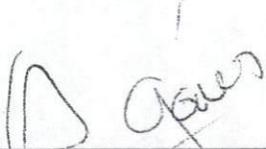
QUIEN NOS INFORMA QUE ESTÁN TOTALMENTE CONCLUIDOS LOS TRABAJOS CONFORME AL CONTRATO.

ENTREGA  
CONTRATISTA  
ALFA CONSTRUCCIONES URBANAS S.A DE C.V.



ING.SAUL EDUARDO VIZCARRA LÓPEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

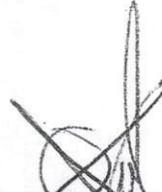
**OPERADO**  
FAIS-FISM 2021



ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE  
PRODEUR



ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA  
COORDINADOR DE OBRAS Y  
PROYECTOS DE PRODEUR



ING. CARLOS LÓPEZ FIGUEROA  
JEFE DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DE PRODEUR



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION URBANA  
NÚMERO DE OFICIO DAU/140/2021  
ASUNTO EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, a 5 de Febrero de 2021.

LA C. DIRECTORA DE ADMINISTRACION URBANA.

Por medio del presente y con base al Artículo 260 del Reglamento de la Ley de Edificaciones del Municipio de Playas de Rosarito, esta Dirección:

### CERTIFICA

Que el ING. JAIME EDGAR VIZCARRA LOPEZ, con número de PERITO 143, ha sido revalidado como Perito Responsable Director de Obra y Perito Responsable Proyectista ante esta Dirección de Administración Urbana, con fundamento en la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California y en el Reglamento de la Ley de Edificaciones de este Municipio en vigor, habiéndose obligado a cumplir y hacer cumplir los relativos y aplicables de dichas leyes.

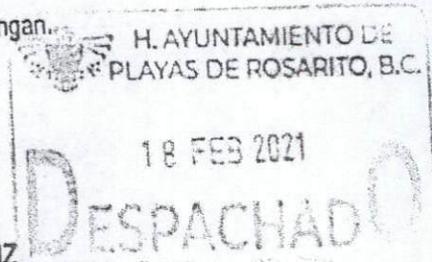
Este registro deberá revalidarse en el mes de enero de 2022, ante esta Dependencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 260 del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, así como también notificar en el caso de que realice cambio de domicilio, razón social o teléfono en un plazo máximo de treinta días después de haber efectuado este.

Se extiende la presente para los fines legales que al interesado convengan.



ATENTAMENTE

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION URBANA  
DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



Ccp Ing Enrique Díaz Pérez - Secretario de Desarrollo Urbano del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito  
Ccp Arq Alma Ofelia Morales Juárez - Jefe de Licencias de Construcción (DAU) del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito  
Ccp Minuta y archivo (CMO/sonj)



**OPERADO**  
Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
FAIS-FIS 661.64.48.600 1

**CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. PRODEUR-R33-2021-ROS-IS-04, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA ALFA CONSTRUCCIONES URBANAS S.A DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL ING. SAUL EDUARDO VIZCARRA LÓPEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", INSTRUMENTO LEGAL FORMALIZADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTO, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### DECLARACIONES

LAS PARTES DECLARAN:

- 1.- QUE CON FECHA **30 DE JULIO DE 2021** "LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO **PRODEUR-R33-2021-ROS-IS-04**, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "REHABILITACION DE PAVIMENTO EN CALLE LOS PINOS, DESDE CALLE FEDERICO MORALES A CALLE ENCINO, COLONIA LOS RAMOS, DELEGACION PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO B.C.".
- 2.- QUE EL IMPORTE DEL CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: **\$ 997,560.05 C/I.V.A. (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 05/100 M.N. C/I.V.A.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Y EJECUTARLO HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y ANEXOS. EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN QUE ABARCA DEL **02 DE AGOSTO DE 2021 AL 01 DE OCTUBRE DE 2021**.
- 3.- QUE, CON FECHA DEL **03 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, "EL CONTRATISTA" ENVÍA OFICIO DE SOLICITUD DE **CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO 1**, POR LO QUE LA SUPERVISIÓN ENVÍA DICTAMEN TÉCNICO DONDE AUTORIZA PROCEDENTE EL CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO 1 PARA FORMALIZAR DICHO CONVENIO.
- 4.- QUE EL PRESENTE CONVENIO FUE REVISADO POR LAS PARTES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE CONOCE EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO, TIENE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLAS.

CLÁUSULAS

**OPERADO**  
**FALS-FISM 2021**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.-** LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR LOS CONCEPTOS DE OBRA Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES QUE SURGIERON EN LA OBRA, ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO ORIGINAL, EN BASE A LA NOTA DE BITÁCORA Y AL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

MONTO DE CONTRATO	ADITIVAS	DEDUCTIVAS	MONTO DE CONVENIO
\$ 997,560.05	\$ 174,692.89	\$ 174,692.89	\$ 997,560.05

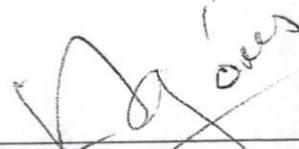
**SEGUNDA.-OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS:** "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A MODIFICAR SEGÚN CORRESPONDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES LAS FIANZAS OTORGADAS ANTERIORMENTE RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL PARA LO CUAL PRESENTARÁ A "LA CONTRATANTE" UNA PÓLIZA DE ENDOSO DE LA AFIANZADORA, EN LA QUE DEBERÁ ESTIPULARSE QUE ACEPTA Y DA SU ANUENCIA A LAS MODIFICACIONES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

**TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO ORIGINAL:** LAS PARTES CONVIENEN EN DEJAR SUBSISTENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO ORIGINAL, QUE NO SEAN MODIFICADOS CON EL PRESENTE INSTRUMENTO, CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE ESTIPULAN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO.SURTIENDO PLENA EFICACIA ENTRE LAS PARTES, QUIENES QUEDAN OBLIGADAS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS.

LEÍDO QUE FUE ENTRE LAS PARTES EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS ANTES ENUMERADAS, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN LA CIUDAD DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA A LOS **07 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

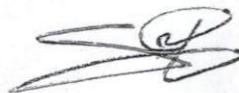
**OPERADO**  
FAIS-FICM 2021

**"LA CONTRATANTE"**  
LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO  
DE PLAYAS DE ROSARITO



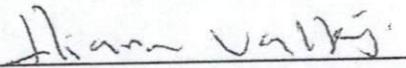
ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ  
DIRECTOR GENERAL

**"LA CONTRATISTA"**  
ALFA CONSTRUCCIONES URBANAS S.A DE C.V.

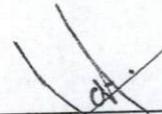


ING. SAUL EDUARDO VIZCARRA LÓPEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

**"TESTIGOS"**



ARQ. ILIANA ARELI VALDÉS ROMO  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



ING. JOSÉ OBED AISPURO VALENZUELA  
COORDINADOR DE OBRAS Y PROYECTOS

**OPERADO**  
FAIS-FISM 2021